



## ARQUITECTO

La Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, requiere incorporar a Arquitecto, para desarrollar distintos proyectos asociados a la CODEDUC.

### Funciones Generales:

- ✓ Normalización de establecimientos, tramitaciones de permisos, Recepciones y regularización de establecimiento educacionales administrados por la corporación.
- ✓ Levantamiento y diseño de proyectos.
- ✓ Elaborar antecedentes necesarios para la formulación de proyectos de inversión de arquitectura y especialidades, asociados a nuestros establecimientos educacionales.
- ✓ Elaborar proyectos de arquitectura en nuestros establecimientos educacionales, además de coordinar especialidades asociadas a proyectos y a instalaciones de equipos y equipamientos.
- ✓ Realizar otras funciones requeridas por la jefatura, relacionadas con las funciones propias del cargo.

### Cursos de especialización requeridos: (No excluyente)

- ✓ Office Nivel Medio.
- ✓ Project.
- ✓ Excel.
- ✓ Access.
- ✓ Autocad avanzado (Excluyente)
- ✓ Patente al día (Excluyente)

### Requisitos Generales del Cargo:

- ✓ Arquitecto titulado
- ✓ Experiencia Mínima 1 año (no excluyente).
- ✓ Experiencia en tramitaciones Municipalidades (no excluyente).
- ✓ Office Nivel Intermedio.

### Se ofrece:

- ✓ 45 horas semanales.
- ✓ Sueldo Líquido: \$ 1.200.000.
- ✓ Contrato a plazo fijo, indefinido sujeto a desempeño.



Los postulantes interesados deben enviar sus curriculum a [seleccion@codeduc.cl](mailto:seleccion@codeduc.cl), MENCIONANDO EN EL ASUNTO DEL CORREO EL CARGO AL QUE POSTULA.

***Todo curriculum pasa por revisión. CODEDUC se reserva el derecho de seleccionar aquellos que considere adecuados para el cargo y las etapas siguientes.***



Los postulantes que presenten alguna discapacidad, que les produzca impedimento o dificultad en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).